



CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN MEDIANTE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ABOGADOS (AS) SUSTANCIADORES (AS) LÍDER, AUDITORES (AS) Y SUSTANCIADORES, EN EL MARCO DE A EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 382 DEL 2018, SUSCRITO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ESTABLECER EL GRUPO DE BENEFICIARIOS ADHERENTES DE LA SENTENCIA DE ACCIÓN DE GRUPO DEL CASO DENOMINADO RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA"

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBA ESCRITA Y CITACIÓN A VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

En virtud de lo establecido en la invitación para la Conformación del banco de hojas de vida publicada el día de 1 agosto de 2019 a través de la página web de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, junto con sus adendas 1, 2 y 3; terminada la fase de evaluación de resultados de la prueba escrita llevada a cabo el día 8 de septiembre del presente año, se comunica a los aspirantes el listado consolidado de los resultados individuales de la prueba mencionada. De igual modo, se procede a citar a quienes continúan en el proceso de validación de datos de hojas de vida informando fecha, hora y lugar de comparecencia.

Se recuerda que contra las preguntas de la prueba mencionada y sus resultados no procede recurso o reclamación alguna, pues el propósito de la invitación es encontrar los perfiles idóneos para conformar un banco de hojas de vida de candidatos elegibles.

A fin de dar a conocer la información mencionada, se presenta anexa la siguiente información:

1. Listado de aspirantes que aprobaron la prueba escrita; fecha, hora y lugar de comparecencia para verificación de hojas de vida.
2. Listado de aspirantes que no aprobaron la prueba escrita o no asistieron.

NOTA: Es preciso señalar a los postulantes citados a verificación de hojas de vida, que no deben aportar documentos adicionales a los ya entregados en la fase de postulación.

Cordialmente,

CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Director General
Contrato Interadministrativo No. 382 de 2018